



Diputadas y diputados participan en la agenda política de la Comisión Permanente

Boletín No. 6989

- El tema: “La legítima y constitucional representación popular”
- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

“La legítima y constitucional representación popular” fue el tema acordado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para la agenda política de la sesión de este miércoles, donde diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD hicieron comentarios.

La mayoría calificada no la da ninguna coalición

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) comentó que este tema tiene que ver con un intento para presionar a las autoridades electorales a interpretar de manera distinta a la Constitución Política sobre las fórmulas para distribuir las diputaciones de representación proporcional, dado que las coaliciones no existen jurídicamente como tal y lo que hoy se le llama coalición es lo que se llama candidatura común.

Agregó que la mayoría calificada no la da ninguna coalición ni el recuento ni la retribución del INE, ni mucho menos la ratificación jurisdiccional del Tribunal Electoral, sino se da de manera propia, legítima, espontánea, circunstancial y determinada en cada acuerdo que se esté votando en un pleno colegiado. Tampoco hay convenio parlamentario y de interpretación de la Constitución como se pretende, pues se estaría violando la Carta Magna; “no se pueden alterar las reglas de competición del proceso electoral, menos después de resultados”.

Sobrerrepresentación fue incluida para que exista la minoría



Del PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala dijo que el tema de fondo es que el sistema de representación proporcional fue introducido en la Constitución para atemperar las distorsiones generadas por la selección de la representación del principio de mayoría relativa, garantizando la prevalencia de un sistema mixto que permita a las fuerzas minoritarias generar espacios de representación.

“Es importante no olvidar que la sobrerrepresentación fue introducida en nuestra ley para que exista la minoría, para que del mapa político de México no se borren voces” y era lo que peleaban algunos de ustedes cuando eran minoría.

Partidos minoritarios deben estar representados

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) indicó que el principio de representación proporcional utiliza el principio de pluralidad para integrar los órganos legislativos, y busca que los partidos minoritarios estén representados; asimismo, que los partidos mayoritarios no alcancen un grado de sobrerrepresentación.

“Aquí estamos ante un tema de interpretación jurídica donde considero debe prevalecer el derecho al pluralismo y prohibir la sobrerrepresentación. En el PRI lo hemos expresado con argumentos jurídicos, queremos una integración plural en la Cámara de Diputados por derecho y no por hecho”, indicó.

La Constitución no habla de coaliciones electorales

Carlos Alberto Puente Salas, diputado del PVEM, argumentó que el tema de la sobrerrepresentación legislativa ha generado diversos comentarios, pero 28 años han pasado para “darse cuenta de una regla que viene aplicándose desde 1996, cuando antes se aplicaba en otra parte y ahí no estaba mal, pero hoy no conviene”, cuando en México hay un modelo mixto en el cual se emite un voto directo para 300 distritos electorales y una representación proporcional de 200.

La gente, añadió, decidió y votó por darle una muy amplia mayoría a la coalición conformada por el PVEM, Morena y PT, y a los partidos políticos les dejan la responsabilidad de tener una mayoría calificada, con la cual “hacemos el compromiso ante México de asumirla con



responsabilidad para construir un mejor país, pero no se vale seguir confundiendo a la gente, ya que la Constitución no habla de coaliciones electorales sino de partidos políticos”.

El pueblo dio la mayoría a la “cuarta transformación”

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) indicó que la oposición está inquieta con el asunto de la supuesta sobrerrepresentación de los partidos de la cuarta transformación en el Congreso, pero se les olvida que en este proceso electoral y estas asignaciones de plurinominales se van a llevar a cabo con las reglas que se aprobaron en el sexenio de Peña Nieto.

Manifestó que tras estos años de lucha han logrado un respaldo popular inédito y no van a traicionar esa confianza que el pueblo depositó en ellos. “Vamos a defender esa mayoría que la población nos otorgó para dar continuidad a la transformación del país y lo haremos con la ley en la mano”.

Se busca violentar el principio democrático

A su vez, el diputado Carlos Alberto León García (MC) recordó que uno de los pilares fundamentales de la democracia es la pluralidad lograda a través de la participación de las distintas fuerzas políticas que hoy existen en el país. “Hoy Morena quiere acabar con ese principio democrático por medio de una sobrerrepresentación que les permitiría ganar de manera artificial y truculenta lo que no obtuvieron en las urnas; se busca violentar el principio democrático”.

Expresó que hoy quienes defendían la pluralidad pretenden atacarla; por ello, es necesario defender los votos de las y los mexicanos para que las cámaras sean justas y representen a todas y todos. “Insistimos en defender una repartición justa y proporcional de las curules en el Congreso; no vamos a permitir que emerjan mayorías sin fundamento, que no convienen al país, que no respetan los votos de quienes no los eligieron a ellos; no dejaremos de denunciar ese intento de anular la pluralidad democracia del país”.

Esa mayoría no la ganaron en las urnas

Por el PRD, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo calificó como inaceptable que con una votación de más del 54 por ciento de los votos válidos se tenga una representación de más del 74 por



ciento. “Esto no fue lo que votaron las y los ciudadanos, y aunque en la ley pareciera que se pueden sumar las otras representaciones de partidos coaligados, el efecto es que una coalición va a tener la capacidad de modificar a su voluntad unilateral la Constitución; se tendrá una mayoría calificada sin frenos ni límites”.

La idea de poner un tope a esa sobrerrepresentación, señaló, fue para no dejar en manos de un solo partido, así sea con sus aliados, el poder para modificar la ley, ya que el voto ganado en las urnas ha dado una representación en el sistema democrático no un pequeño imperio. Además, el artículo 54 constitucional establece que ningún partido puede tener más de 300 diputadas o diputados por ambos principios, ese tope impide estas mayorías artificiales que no se ganaron en las urnas.

Cada coalición pudo registrar a 300 candidatas y candidatos

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) señaló que hablar de sobrerrepresentación es un tema absurdo y lo que se quiere dejar claro es que el pueblo de México necesita todas las reformas que no han dejado consumir en administraciones pasadas; por eso, votó por el movimiento transformador y votó por el plan C que significa mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

Explicó que la República tiene 300 distritos electorales que se juegan en mayoría relativa, es decir electos de manera directa, en donde cada coalición tuvo la oportunidad de registrar a 300 candidatas y candidatos, y son en los mismos donde el pueblo de México manifestó su apoyo incondicional a favor de 256 candidatos y candidatas a diputados federales de la coalición Juntos Hacemos Historia.

El mandato mayoritario del pueblo fue no asistir a las urnas

Ignacio Loyola Vera, diputado del PAN, expuso que el mandato mayoritario del pueblo el pasado 2 de junio fue no asistir a las urnas, ya que el 40 por ciento del padrón electoral no se presentó, “debemos reconocer que hemos fallado todos y no hemos logrado motivar al pueblo de México a que se interese en la política; en 2024, el 60 por ciento fue para la 4T y el 40 por ciento para la oposición, y no se ve representado lo que se pretende hacer con una sobre representación en la Cámara de Diputados”.



Lo preocupante, continuó, fueron los albazos el mismo día de la elección y desde una oficina de gobierno se empezaron a repartir las curules. Además, consideró que fue una elección de Estado, porque existió el voto de conveniencia, de miedo y de gratitud por el dinero distribuido por el gobierno. La sobrerrepresentación no preocuparía si lo que van a proponer es bueno para México, pero la quieren porque van a empezar con la reforma judicial, la cual requiere mayoría calificada, “pero empecemos por la base no por la cabeza”.

Morena no viola lo establecido en la Constitución

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) dijo que lo que hoy están combatiendo es una norma que la oposición instaló en 1996, la derogaron en el 2008 y está vigente mucho antes de que Morena surgiera. “El artículo 54, fracción cuarta, dice: ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios, y hoy el escenario que vislumbramos es que Morena no viola la Constitución”.

Señaló que el voto de los ciudadanos permitió a Morena el triunfo en 168 distritos de mayoría de los 300 en los que se divide este país y que si se aplican las leyes que hoy están vigentes, les toca alrededor de 250 diputadas y diputados. “No llegaremos a los 300 que la Constitución establece que no debe rebasar ningún partido, lo que pasa es que ustedes quieren sumarnos también lo que legítimamente en las urnas ganaron nuestros partidos aliados, el PT y PVEM”.

Estaremos atentos a esa sobrerrepresentación

Del PAN, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera expresó que la pluralidad es un valor fundamental en la toma de decisiones y una idea esencial en la reforma de 1996. Hoy se habla de representación que no es sobrerrepresentación y mayoría, pero es de denunciar la falta de responsabilidad que se cometió desde la Secretaría de Gobernación que dictó cuántos legisladores le corresponde a cada fuerza política.

Hizo mención que desde Acción Nacional y con responsabilidad se estará atento a que esta sobrerrepresentación no afecte el desarrollo de la democracia en México. “Hoy la democracia en México está en duda, en juego y en riesgo; deberíamos estar preocupados en cómo



governamos. La invitación es para construir desde la legalidad y la democracia, un mejor México para las y los mexicanos”.

No hay un partido político que pueda tener mayoría calificada

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) explicó que ningún partido político puede reformar, modificar o derogar artículos de la Constitución. “No hay, por lo tanto, un partido político que pueda tener mayoría calificada y, en Morena, no la tenemos; los tres partidos de la coalición obtuvimos 87.61 de la mayoría en el Congreso en la Cámara de Diputados”.

Resaltó que la oposición tiene el 13.67 por ciento, eso les dio haber dado 32 diputados de mayoría relativa, al PRI 9 y MC solo ganó un distrito. “No existe esa sobrerrepresentación, el INE y el Tribunal Electoral deben actuar en los términos que establece la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y darle a cada partido político los números de diputados que les corresponde”.

Respetar y entender el sistema democrático

Miguel Humberto Rodarte De Lara, diputado del PAN, destacó que su partido a lo largo de su historia ha defendido siempre los espacios de representación de las fuerzas políticas de oposición y siempre lo ha realizado de la mano de la izquierda mexicana, porque los valores democráticos no cambian con el poder ni se deslavan, pero hoy, el truco está en el convenio de coalición que firmaron las fuerzas oficialistas.

Pidió al INE y al Tribunal Electoral revisar, analizar y sentenciar, porque no se pueden permitir trucos y trampas previas a la ingeniería de la constitucionalidad y se dé vuelta al marco constitucional. “Los exhorto a que respetemos y entendamos nuestro sistema democrático, que lo defendamos, trabajemos en él y sí lleguemos a acuerdo, y que ustedes como fuerza mayoritaria lleven el mandato que el pueblo mexicano les dio con responsabilidad y para defender la democracia que se construyó de manera conjunta”.

Votación del 2 de junio es un respaldo

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, subrayó que la representación regional debe



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/07/2024

LEGISLATIVO

reflejarse en la integración del Congreso y las listas por circunscripción se generan ahí. “La segunda siempre ha sido la mejor para el PAN porque es el bajío y norte del país, y la mejor para la izquierda ha sido el sur sureste; por eso, es tan importante que se respete la voluntad de la ciudadanía”.

Señaló que en muchos congresos estatales el PRI o PAN no tendrán representación, no tendrán fuerza política. “Debemos de decir que en el Senado de la República nuestra coalición obtuvo más del 90 por ciento de los triunfos o en la asignación de senadurías de primera minoría; la votación expresada el 2 de junio fue de respaldo al plan C y se reflejó en beneficio de nuestra coalición”.

Para rectificación de hechos intervinieron las diputadas Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) y Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), así como el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena).

Enseguida, la Mesa Directiva de la Permanente concluyó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 31 de julio, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Senado de la República.

--ooOoo--